



**SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCHOCIENTOS Y VNO.**

Lo avisa para inteligencia de esta Ciudad, con lo
demas que espresa. Luien entendida, acuerda; se
entere del contexto de dho. superior determinacion.
al D. D. Fran. Paez Diguera, Superintendente de la
Casa de Misericordia para su noticia, y q. desde
luego presente fianzas de satisfaccion del Ayuntamiento
para poder volver que se proceda a
entregarle dhas. ciento, y cincuenta fanegas
de Frigo

Informe de Nro. ex. Ayuntamiento. Informe que con acuen-
do del primer Abogado Titular de esta Ciudad, dan los
Senores D. Juan Bautista Peragala, D. Vicente Arrichu,
D. Juan Piquelme Sabotranca sus Capitulares, Comisar.
D. Pedro Indico General, que han entendido en la practica
de diligencias en virtud de las diligencias de D. Francisco
Dimenez Lagun, Labrador, y Vecino de la Cavalleria,
del lugar de Fuente, Alamo, y en cumplimiento de la
Provision de S. M. y Senor de la Sala de Niposulgo
de la R. Chancilleria del Territorio, por cuyo informe
manifiestan no se les ofrecen que objetar a dhas. dilig.
con lo demas que espresa. Lo que entendido por esta
Ciudad, acuerda; que conformandose con quanto en dho.
Informe se espresa se tenga por su Resolucion, y en
su virtud se entregue todo original al Interesado
para su presentacion a dho. superior Tribunal, y
solicite lo que a su dho. Combenza

